

Informe General de la Junta Directiva
Asociación Banca Mutual de Oportunidades

Periodos: 2019 y 2020

Para: Asamblea General de Asociados (29 Marzo de 2021)

La Junta Directiva de la Banca Mutual de Oportunidades, haciendo uso de sus facultades establecidas en el Artículo 39 de los Estatutos, se permite rendir informe general que comprenderá lo desarrollado en el 2019 y 2020, con las siguientes acciones y trabajos desarrollados:

Cumplimiento a las funciones Estatutarias

1. **Misión:** Tenemos como misión continua cumplir y hacer cumplir los principios solidarios, los estatutos, los reglamentos y los mandatos de la Asamblea General.
2. **Políticas:** La Junta Directiva ha contribuido en la formulación y adopción de las políticas generales y particulares fijadas por la Asamblea General.
3. **Reglamento:** Hemos adoptado desde el 22 de noviembre de 2018 un reglamento interno y las normas que se consideran convenientes y necesarias para la dirección y organización de la asociación mutual y el cabal logro de sus fines.
4. **Miembros de Junta Directiva:** Hemos nombrado como presidente al Sr. Igor Correa Caicedo, Vicepresidente al Sr. Oscar Ortiz, Secretaría a la Sra. Betty Rivas, y como Vocal al Sr. Richard Agudelo Mostacilla
5. **Reglamentos y Manuales:** Hemos aprobado los manuales y reglamentos de:
1. Comité de Educación, 2. Comité de ahorro y crédito, 3. Políticas contables, 4. Administración del riesgo de liquidez, 5. Junta Directiva, 6. Comité de solidaridad, 7. Reglamento de elección de delegados ante la Asamblea, 8. Reglamentos de ahorro y crédito.
6. **Ingreso y Retiro de Asociados:** Constantemente aprobamos o improbamos las solicitudes de ingreso o retiro de asociados y decretar la exclusión o suspensión cuando hubiere lugar a ello, previo el cumplimiento de los requisitos.
7. **Asesores permanentes:** Hemos seleccionado asesores permanentes de que trata el parágrafo 1 del Artículo 26 de los estatutos. Igualmente, definir modalidades de contratación y monto de la remuneración.
8. **Gerente General:** Tenemos facultades estatutarias para nombrar y remover al Gerente General y fijarle su remuneración; por el momento el Gerente General es el Presidente de la Junta Directiva.
9. **Planta de Personal:** Nuestra planta de personal está constituida por:

- A. Jennifer Carabalí – Auxiliar Administrativa
- B. Harold Angulo – Departamento de Educación
- C. Janeisy Riascos – Departamento Jurídico
- D. Romario Tascos – Auxiliar de Cartera
- E. Lina Montaño – Departamento de Finanzas
- F. Anderson Pino – Asesor Financiero
- G. Carlos Julio Mina – Mensajero
- H. Betty Rivas – Secretaria
- I. Danny Daniel Landázuri – Contador
- J. Igor Correa Caicedo – Gerente General.

10. Servicios: Hemos aprobado y reglamentado los siguientes servicios:

- 1. Alfabetización Financiera
- 2. Micro créditos
- 3. Ahorro Inteligente
- 4. Expansión financiera
- 5. Solidaridad Mutual

11. Comités: Hemos aprobado y reglamentado los siguientes comités:

- A. Comité de Educación
- B. Comité de Ahorro y Crédito
- C. Comité de Solidaridad

12. Plan Estratégico: Hemos formulado y aprobado el plan estratégico BMO-2025, su proyecto de presupuesto, supervisión y control de su ejecución.

13. Cuentas Bancarias: Hemos autorizado la apertura de dos cuentas bancarias.

- A. Cuanta de Ahorros – Bancolombia
- B. Cuenta Corriente - Bancolombia

14. Acuerdos y Convenios: Tenemos la facultad de celebrar acuerdos o convenios con otras entidades de cualquier naturaleza, así como de los sectores privados, públicos y de cooperación internacional. Hasta el momento hemos celebrado los siguientes convenios:

- A. Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Una instancia de las Naciones Unidas.

15. Contratos: Hemos autorizado la celebración de contratos y, en general, para efectuar transacciones financieras hasta por cien (200) SMLM. Si no existiere Gerente General, estas facultades serán del Presidente de la Junta Directiva.

16. Gestión Nacional e Internacional: Hemos aprobado la participación en misiones nacionales e internacionales con el objeto de realizar gestiones para el fomento y fortalecimiento de los servicios de la asociación mutual, designando a los participantes al igual que el valor de honorarios, viáticos y transportes, según corresponda.

- 17. Cuantías:** Tenemos la facultad de aprobar contratos de cualquier índole y cuantía, cuyos montos superen las facultades del Gerente General o del Presidente de la Junta Directiva, según el caso.
- 18. Sucursales y Agencias:** Contamos con las facultades para aprobar y reglamentar la creación de sucursales y agencias en el territorio nacional o fuera de este.
- 19. Informes:** Rendimos los informes correspondientes a la Asamblea General y mantenemos los soportes en las oficinas para la consulta de cualquier asociado.
- 20. Aportes y Excedentes:** Tenemos la facultad de proponer a la Asamblea General la distribución de excedentes y la revalorización de aportes.
- 21. Acciones Judiciales:** Contamos con la facultad estatutaria para decidir sobre el ejercicio de las acciones judiciales y transigir todo litigio que tenga la asociación mutual o someterla al procedimiento señalado para tal efecto.
- 22. Interpretación de la ley y Estatutos:** Contamos con la facultad de resolver con el organismo competente, las dudas sobre interpretación de la Ley y la aplicación de los presentes estatutos.
- 23. Dirección:** En general, ejercemos todas aquellas funciones que le correspondan y que hacen relación a la dirección permanente de la asociaciónn mutual.

Logros Mas sobresalientes

- 1. Administración:**
 - a. Oficina principal funcionando
 - b. Equipo de trabajo
 - c. Página Web Funcionando
- 2. Crecimiento**
 - a. Aumento del 258% en Asociados (Pasmos de 33 a 118)
- 3. Comité de Educación:**
 - a. Hemos realizado 22 talleres de formación
 - b. Hemos apoyado la construcción de 76 planes de negocios
 - c. Estamos construyendo convenio con Unicatólica.
- 4. Comité de Ahorro y Crédito**
 - a. Hemos aprobado 135 solicitudes de crédito
 - b. Hemos aprobado 70 planes de ahorro
- 5. Gestión**
 - a. Hemos gestionado convenio con OIM
 - b. Hemos desarrollado Misión Empresarial en Cali y Costa Rica.

La Junta Directiva de la Banca Mutual de Oportunidades, mediante la presente informa sobre las gestiones realizadas entre 2019 y 2020, las cuales somete a consideración de la Asamblea Virtual General Asociados Delegados del 29 de

marzo 2021 y ponemos todos los soportes y actas para su revisión presencial en la oficina principal de la asociación.

Atentamente

Junta Directiva

Presidente -
Igor Correa Caicedo
C. C.: 79932666

Secretaria
Betty Rivas
C. C.: 31.967.504

